



## ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO DIGITAL DE LOS MEXICANOS

El día de hoy quince de julio de 2009, estando reunidos en el Palacio Legislativo de San Lázaro, por este medio los abajo firmantes dirigimos la presente solicitud al tenor de las siguientes

### CONSIDERACIONES

1. Que desde hace unos años en el mundo se ha empezado a desarrollar la Sociedad de la Información, entendida como aquella organización social en la que la generación, el procesamiento y la transmisión de información, así como el desarrollo de las tecnologías que las posibilitan, se convierten en las fuentes fundamentales de la productividad, debido a las nuevas condiciones tecnológicas que surgen; y donde uno de sus rasgos clave es la lógica de interconexión de su estructura básica.
2. Que a raíz de este fenómeno se ha creado una nueva brecha entre las sociedades, conocida como la brecha digital, que resulta ser la distancia entre quienes tienen acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y entre quienes no lo tienen, y con ello los beneficios derivados que son tanto el desarrollo humano, social, económico, como el político.
3. Que en el país existían 23.7 millones de internautas en el país en el año 2007 (año en el que se presentó un incremento del 17.5% respecto al 2006), de los cuales sólo 1.8 millones se encuentran en zonas rurales<sup>1</sup>.
4. Qué México ocupa los siguientes lugares a nivel mundial: 66 en materia de Sociedad de la Información<sup>2</sup>, 37 en materia de Gobierno electrónico<sup>3</sup>, y 60 hablando de Competitividad (donde se ha demostrado la conexión entre competitividad y utilización de TIC)<sup>4</sup>.
5. Que algunos países han elaborado como estrategia nacional para desarrollar una Sociedad de la Información, una **Agenda Digital**, elaborada con la

<sup>1</sup> ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERNET (AMIPCI), *Estudio AMIPCI de nuevas tecnologías de Internet en México 2008*, <http://www.amipci.org.mx/estudios/temp/EstudioAMIPCInuevastecnologiasdelInternetenMexico2008RESUMENEJECUTIVO0170012001210946955OB.pdf>.

<sup>2</sup> NACIONES UNIDAS. UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, *World Information Society Report, 2007*, <http://www.itu.int/osg/spu/publications/worldinformationsociety/2007/report.html>.

<sup>3</sup> NACIONES UNIDAS. UN GOVERNMENT SURVEY 2008, <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan028607.pdf>.

<sup>4</sup> WORLD ECONOMIC FORUM, *Global competitiveness report 2008-2009*, <http://www.weforum.org/documents/GCR0809/index.html>.



participación de los sectores público, privado, académico y social, que comprenda una visión a largo plazo con compromisos, metas y programas específicos, que permiten ir midiendo los avances que se van alcanzando. Es el caso de Chile, en América Latina, que hoy ocupa el lugar 41 en materia de Sociedad de la Información, lo que lo ha llevado al lugar 28 en materia de competitividad; la república de Corea, en Asia, que ocupa el lugar número 1 en el primer rubro, impulsándola al puesto 13 en competitividad; o el caso de España, en Europa, que tras obtener el sitio 21, ocupa el puesto 29 en competitividad.

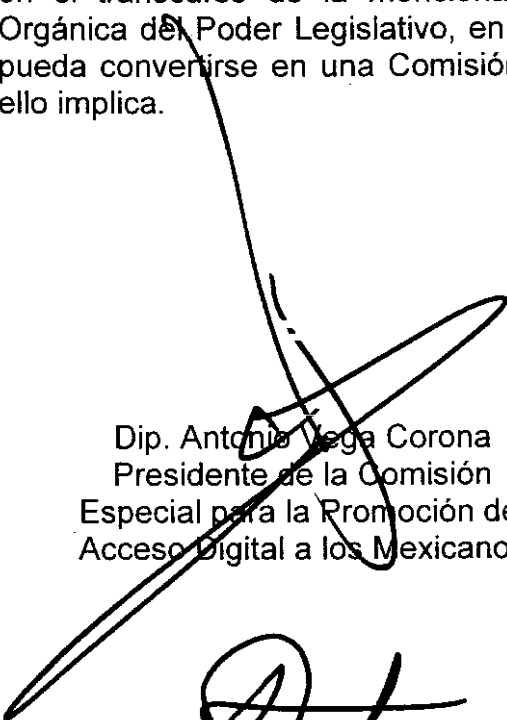
6. Que si comparamos la cantidad y la calidad de las conexiones nacionales con respecto a las de los países desarrollados surgen cifras muy preocupantes que nos hablan de falta de competitividad y desaprovechamiento de oportunidades. La situación es aún más complicada cuando nos situamos en el plano interno y descubrimos que la cuestión del acceso digital está generando una nueva forma de inequidad social entre los mexicanos.
7. Que si bien existen esfuerzos puntuales dentro de la Administración Pública Federal y los de las entidades federativas y municipios, estos adolecen de una coordinación adecuada que permita maximizar los recursos públicos que se destinan a tal fin.
8. Que desde los sectores privado, académico y social, se han realizado estudios de gran rigor técnico, e impulsado proyectos encaminados a la construcción de una Sociedad de la Información, que si bien han generado resultados e impacto en la vida diaria y el desarrollo personal de los beneficiados y en la economía de sus regiones, resultan insuficientes para las necesidades que las y los mexicanos demandan.
9. Que la desigualdad en materia de acceso digital significa todo un reto para el diseño de políticas públicas que eviten la dispersión de esfuerzos y recursos que desgraciadamente ha prevalecido hasta el día de hoy.
10. Que la problemática es de carácter transversal, abarcando diversos sectores y ramas de los mismos, por lo que es necesaria una estrategia nacional, en los tres niveles de gobierno, que abarque a todos los órganos del Estado y también tome en cuenta a los sectores académico, social y privado.
11. Que por eso se requiere de medidas específicas para cada sector, articuladas en una estrategia nacional a largo plazo. La definición de las prioridades, los ritmos y los montos que se requieren para hacer frente al reto de la inclusión digital exigen la intervención decidida del Estado.



12. Que el Poder Legislativo había permanecido distante en la materia hasta antes de la LX Legislatura, pues como se ha señalado, ante el carácter transversal del problema, los temas, iniciativas y proyectos se distribuían y perdían en una amplia gama de Comisiones Legislativas.
13. Que con la creación de la Comisión Especial para la Promoción del Acceso Digital a los Mexicanos, se ha creado un espacio legislativo en el que se atiende y promueve los principales asuntos de la materia, que si bien no resulta suficiente por carecer dicho órgano legislativo de las facultades de dictamen y asignación de presupuesto federal, representa un punto de partida en la evolución del papel que este Poder del Estado debe desempeñar en el desarrollo de una Sociedad de la Información en México.
14. Que es necesario, en el Poder Legislativo, mantener los puentes de coordinación, cooperación e intercambio de ideas entre los tres niveles de gobierno, cámaras empresariales, instituciones académicas, asociaciones ciudadanas y organismos internacionales.
15. Que se requiere apoyar decididamente los programas que han dado resultados positivos, haciendo gestiones para incrementar sus recursos y ampliar su radio de acción.
16. Que debe impulsarse y estimularse aquellos proyectos generados desde la sociedad que contribuyan significativamente a la reducción de la brecha digital.
17. Que resulta urgente atender el rezago legislativo en la materia, recuperando y desahogando todas las iniciativas y puntos acuerdo que se encuentran ya en el Congreso de la Unión y que pueden favorecer la inclusión de los mexicanos en la era digital.
18. Que el Poder Legislativo debe comenzar con la modernización de la Cámara de Diputados. Impulsar el uso intensivo de la tecnología digital en las prácticas parlamentarias del Congreso.
19. Finalmente, que en el terreno de la difusión, y respondiendo a la necesidad de crear conciencia acerca del desafío que enfrentamos, el Poder Legislativo no debe perder su protagonismo como uno de los actores y líderes de opinión pública en la materia.

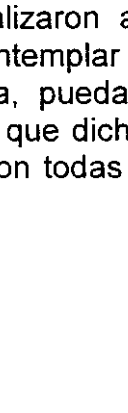


Por lo anteriormente expuestos, solicitamos a los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, que en el momento de acordar la creación de las Comisiones Especiales que se desempeñarán durante el período 2009-2011, contemplen dentro de una de ellos la continuidad del los trabajos que en materia de acceso digital a los mexicanos y desarrollo de una Sociedad de la Información en el país se realizaron a lo largo de la LX Legislatura; y realicen el análisis puntual para contemplar la posibilidad de que en el transcurso de la mencionada Legislatura, pueda modificarse la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el sentido de que dicha Comisión Especial pueda convertirse en una Comisión Ordinaria, con todas las atribuciones que ello implica.



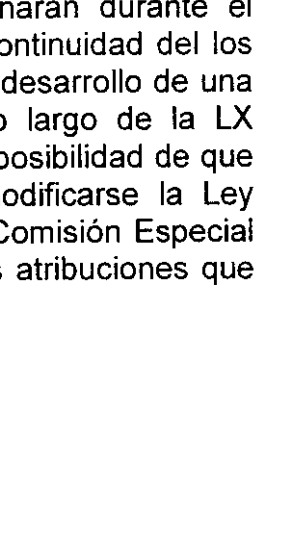
Dip. Antonio Vega Corona  
Presidente de la Comisión  
Especial para la Promoción del  
Acceso Digital a los Mexicanos

Dip. Tomás Gloria Requena  
Secretario de la Comisión Especial  
para la Promoción del Acceso Digital a  
los Mexicanos

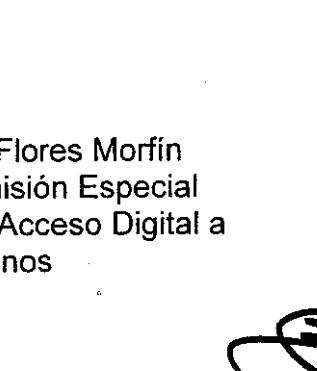


Dip. Francisco Martínez Martínez  
Secretario de la Comisión Especial  
para la Promoción del Acceso Digital a  
los Mexicanos

Dip. Jesús Vicente Flores Morfín  
Integrante de la Comisión Especial  
para la Promoción del Acceso Digital a  
los Mexicanos



Dip. Susana Monreal Ávila  
Integrante de la Comisión Especial  
para la Promoción del Acceso Digital a  
los Mexicanos



Dip. Marco Antonio Freyrot Solís  
Integrante de la Comisión Especial  
para la Promoción del Acceso Digital a  
los Mexicanos



Dip. Carlos Alberto Torres Torres  
Integrante de la Comisión Especial  
para la Promoción del Acceso Digital a  
los Mexicanos

Ing. Carlos Allende Macías  
Presidente de la Asociación Mexicana  
de la Industria de Tecnologías de  
Información (AMITI)

Ma. de Lourdes Sánchez Guerrero  
Presidenta de la Asociación Nacional  
de Instituciones de Educación en  
Tecnologías de la Información, A.C.  
(ANIEI) y

Coordinadora General de la  
Asociación Academia Industria  
Gobierno en Tecnologías de la  
Información, A.C.

Héctor Hugo Huerta Reyna  
Director Jurídico y de Asuntos  
Internacionales de la  
Cámara Nacional de la Industria de  
Telecomunicaciones por Cable  
(CANITEC)

Alfredo Reyes Krafft  
Vicepresidente de la Asociación  
Mexicana de Internet (AMIPCI)

Ing. Marco Antonio González  
Presidente de la Asociación Nacional  
de Distribuidores de Tecnología  
Informática y Comunicaciones, A.C.  
(ANADIC)

Raúl Eduardo Rendón Montemayor  
Director de Relaciones con Gobierno  
Cámara Nacional de la Industria  
Electrónica de Telecomunicaciones e  
Informática  
(CANIETI)

Dr. Ricardo J. Sepúlveda I.  
Director General del Centro Jurídico  
para los Derechos Humanos



Ing. José Antonio Ramírez Vidal  
Coordinador General de la  
Corporación Universitaria para el  
Desarrollo de Internet, A.C. (CUDI)

Dr. Christian Lemaitre  
Coordinador de la  
Red Mexicana de Investigación y  
Desarrollo en Computación